essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 09.10
03 JUL 2020
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 29 de junio de 2020

ACTA Nº 1351/2020

Resolución N° 6

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" – ID. N° 358.156»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 106/2020, de fecha 03 de abril de 2020, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López, y proveída por el Gerente General, Dr. Carlos Antonio López R., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 15 de abril de 2020, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" – ID. N° 358.156, de conformidad con lo establecido en los Arts. 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 076/2020, de fecha 01 de abril de 2020, por un monto total de Gs. 1.480.000.000 (guaraníes un mil cuatrocientos ochenta millones) para el Ejercicio 2020.

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07 modificatoria de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 3719/15, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas ha indicado, en su Informe de fecha 02 de abril de 2020, que la oferta presentada por la firma AO POTÍ S.A., con RUC N° 80029151-4, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual recomienda adjudicar el contrato a la mencionada firma oferente.

Ing. Ignacio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 29 de junio de 2020

ACTA Nº 1351/2020

Resolución N° 6

Que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 433, de fecha 03 de abril de 2020, ha dictaminado que: *«[...] es parecer de esta Asesoría Jurídica, proceder con los trámites administrativos, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De las Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificaciones».* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" – ID. Nº 358.156, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	ÍTEMS GANADOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) POR CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) POR CANTIDAD MÁXIMA
AO POTÍ S.A. RUC N° 80029151-4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39	Gs. 1.246.226.014.- (guaraníes un mil doscientos cuarenta y seis millones doscientos veintiséis mil catorce)	Gs. 2.482.936.925.- (guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y dos millones novecientos treinta y seis mil novecientos veinticinco)

2º) **Suscribir** el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria de la licitación.

3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Mariano R. Chase Acosta
Presidente

José Berges Nº 316 - Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay